

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2021-7641 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 8/2021.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en su sesión ordinaria de 20 de agosto de 2021, el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2021, aprobó la modificación de crédito nº 8/2021 bajo la modalidad de crédito extraordinario del vigente presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Santander.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 2 de septiembre de 2021.

El concejal delegado de Innovación, Contratación y Deportes,
Felipe Pérez Manso.

2021/7641